



ACUERDO n.º **354** DE 2023
26 de Octubre

1

Por el cual se aprueba el calendario académico de la XI Cohorte de la de Maestría en Derechos Humanos, en la ciudad de Bucaramanga.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE
SANTANDER

En uso de las atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor René Álvarez Orozco, Coordinador del programa Maestría en Derechos Humanos, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Derecho y Ciencia Política según acta n.º 022 del 19 de octubre de 2023, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados.
- b. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo de Facultad, el calendario propuesto para la XI cohorte del programa de Maestría en Derechos Humanos, en la ciudad de Bucaramanga.
- c. Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas en sesión realizada el 26 de octubre de 2023, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la XI cohorte de la Maestría en Derechos Humanos, en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

2024

CALENDARIO FINANCIERO

Mayo 19	Entrega de liquidaciones.
Mayo 17	Inicio de pago de matrícula.
Julio 19	Último día para pago de matrícula.

2023

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 30	Inicio de Inscripciones.
<u>2024</u>	
Abril 30	Cierre de inscripciones.
Mayo 6	Examen de conocimientos.
Mayo 7	Entrevista.
Mayo 14	Publicación de los resultados de admisión.
Julio 22	Matrícula académica del primer periodo académico.
Julio 25	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Agosto 20	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.



ACUERDO n.º **354** DE 2023
26 de Octubre

2

Septiembre 9	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 30	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al Coordinador del Posgrado, el tema del trabajo de aplicación al Comité Asesor de Posgrado.
Noviembre 23	Finalización de actividades del primer del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 5	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO

2025

CALENDARIO FINANCIERO

Enero 20	Entrega de liquidaciones.
Enero 20	Inicio de pago de matrículas.
Febrero 21	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 24	Matrícula del segundo periodo académico.
Febrero 27	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Marzo 17	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 4	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 21	Finalización de Actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 4	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

TERCER PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 11	Entrega de liquidaciones.
Julio 14	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 22	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 25	Matrícula del tercer periodo académico.
Agosto 28	Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Septiembre 16	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 30	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.



ACUERDO n.º **354** DE 2023
26 de Octubre

3

Noviembre 22	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 2	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERIODO ACADÉMICO

2026

CALENDARIO FINANCIERO

Enero 19	Entrega de liquidaciones.
Enero 19	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 20	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 24	Matrícula del cuarto periodo académico.
Febrero 26	Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Marzo 24	Fecha límite para inclusión y cancelación asignaturas.
Abril 6	Fecha límite para reportar matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 27	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 3	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 10	Entrega de liquidaciones.
Julio 13	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 21	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 25	Matrícula del quinto periodo académico.
Agosto 27	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Septiembre 21	Fecha límite para inclusión y cancelación asignaturas.
Octubre 5	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 21	Finalización de actividades del quinto periodo académico (clase y evaluaciones).
Diciembre 4	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



ACUERDO n.º **354** DE 2023
26 de Octubre

4

SEXTO PERIODO ACADÉMICO

2027

CALENDARIO FINANCIERO

Enero 18	Entrega de liquidaciones.
Enero 18	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 22	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 23	Matrícula del sexto periodo académico.
Febrero 25	Iniciación de clases del sexto periodo académico.
Marzo 19	Fecha límite para inclusión y cancelación asignaturas.
Abril 9	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 29	Finalización de actividades del sexto periodo académico (clase y evaluaciones).
Junio 11	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SÉPTIMO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 2	Entrega de liquidaciones.
Julio 6	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 20	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 24	Matrícula del séptimo periodo académico.
Agosto 26	Iniciación de clases del séptimo periodo académico.
Septiembre 22	Fecha límite para inclusión y cancelación asignaturas.
Octubre 08	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 20	Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clase y evaluaciones).
Diciembre 3	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERIODO ACADÉMICO

2028

CALENDARIO FINANCIERO

Enero 17	Entrega de liquidaciones.
----------	---------------------------



ACUERDO n.º 354 DE 2023
26 de Octubre

5

Enero 17 Inicio de pago de matrícula.
Febrero 21 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 23 Matrícula del octavo periodo académico.
Febrero 24 Iniciación de clases del octavo periodo académico.
Marzo 24 Fecha límite para inclusión y cancelación asignaturas.
Abril 07 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 24 Finalización de actividades del octavo periodo académico (clase y evaluaciones).
Julio 07 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. Las fechas de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado será la establecida en el calendario de grados. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para dar inicio la XI Cohorte del programa de Maestría en Derechos Humanos, en la ciudad de Bucaramanga.

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a la Secretaria General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presenta artículo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2023.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA
Decana

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN